



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 47

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Antes de dar inicio a la Sesión del día de hoy, como Presidente de la Mesa Directiva y a nombre de mis compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito darle la más cordial bienvenida a las y los alumnos y profesores de los grupo 4°, 5° y 6° de las Escuelas Primarias de tiempo completo Josefa Ortiz de Domínguez y Mariano Matamoros del Municipio de Matamoros, invitados especiales del Diputado Carlos Alberto García González, Presidente de la Junta de Coordinación Política, quienes realizan una visita y recorrido institucional en el Congreso del Estado, el Archivo General e Histórico y el Centro de Vigilancia Climatológica Global “Casa de la Tierra” Victoria de esta Ciudad, sean ustedes bienvenidos.” -----

----- Enseguida en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **trece** horas con **veintiún** minutos del día **siete** de **junio** del año **dos mil diecisiete**, con la inasistencia justificada de la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**. Se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Tercero.** Lectura del Orden del Día; **Cuarto.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 46, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de junio del presente año; **Quinto.** Correspondencia; **Sexto.** Iniciativas; **Séptimo.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en Materia de Combate a la Corrupción.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas en materia de combate a la corrupción.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en materia de combate a la corrupción.* **5.** *Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20 y 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **6.** *Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.* **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de junio del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 46**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, oficio número 30440, fechado el 25 de mayo del año en curso, informando que esta Comisión emitió el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria correspondiente a 2016, con el propósito que el mencionado diagnóstico sea de utilidad y coadyuve para optimizar el respeto de los derechos humanos en los centros penitenciarios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su estudio y efectos a que haya lugar.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular 009, fechada el 30 de mayo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de junio, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente a su primer año de ejercicio, quedando como Presidenta la Diputada Patricia Mayela Hernández Vaca.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, circular número 133 recibida el 31 de mayo del presente año, remitiendo Acuerdo aprobado por esa Legislatura, mediante el cual se adiciona artículo 144 Bis al Código Penal Federal y una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, circular número 0017, comunicando la nueva conformación de las Fracciones Parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática; así como de la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política; y los Diputados Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Leticia Palacios Caballero, Zoila Margarito Isidro Pérez y Silbestre Álvarez Ramón, fueron declarados como Diputadas y Diputados independientes.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, comunicando la nueva conformación de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el segundo periodo ordinario de sesiones, comprendido del 1º de abril al 30 de junio del actual, quedando como Presidenta la Diputada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Sandra Guadalupe Sánchez Díaz; así como la apertura del inicio de sus trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 126/2017, fechado el 10 de abril del año en curso, remitiendo Punto de Acuerdo por el que esa Legislatura, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a rechazar el dictamen de la reforma al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre en materia de mamíferos marinos, tal como fue presentada y preserve los derechos laborales de los ciudadanos quintanarroenses, que dependen de manera directa e indirecta de esta rama de la industria turística.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, en ese tenor, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO** da cuenta de la ***propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia, y no habiendo participaciones la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, toda vez que la Ciudadana **Licenciada María del Pilar Gómez Leal**, recién nombrada como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra presente, el Diputado Presidente solicita a los Diputados **ISSIS CANTÚ MANZANO, MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE, BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ, CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ Y RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, para que la trasladen hasta el Salón de Sesiones, a fin de que rinda su protesta como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que la Ciudadana **Licenciada MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, la Ciudadana **Licenciada MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, menciona lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande, ¡Muchas felicidades! A nombre de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legislatura la exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de ayudar al mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias, a través del Instituto a su cargo. Nuevamente ¡Muchas felicidades”-----

----- Enseguida la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***propuesta de Punto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública para integrar la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, promovida por la Junta de Coordinación Política.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia, y no habiendo participaciones la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da cuenta de la ***propuesta de Punto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública para la elección y nombramiento del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, promovida por la Junta de Coordinación Política.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la Propuesta de referencia, y no habiendo participaciones la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto** mediante el cual se reforma el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **34** votos a **favor** y **1** en **contra**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor** y **1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de combate a la corrupción.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Consecutivamente, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor** y **1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20 y 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en esta ocasión me permito abordar esta tribuna en representación de las dictaminadoras, impulsado por la sensibilidad y madurez política que ha caracterizado a esta Legislatura, en la toma de decisiones trascendentales para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

entorno político de nuestra entidad federativa, sin demérito de los argumentos y los fines en que se sustenta la reforma electoral constitucional y legal que hoy nos ocupa, hemos considerado quienes integramos las Comisiones dictaminadoras que existen temas abordados en el contenido del presente proyecto de Decreto, las cuales en esta ocasión no son determinantes para el momento histórico que hoy nos reúne; el hecho de no resolver ciertos temas en esta sesión no entraña un perjuicio para los derechos político-electorales de los tamaulipecos por lo que son susceptibles de reservarse para ocasión posterior. Con base en estas consideraciones y agradeciendo la sensibilidad, generosidad y capacidad de diálogo por parte de los promoventes de las iniciativas que en esta semana fueron presentadas y dictaminadas, los integrantes de las Comisiones que formulamos los dictámenes que nos ocupan, hemos reconsiderado las propuestas realizadas mediante las disposiciones que enseguida indicaré, por lo que tengo a bien dejar constancia que las Comisiones hemos determinado acordar y aceptar que formen parte del proyecto resolutivo las siguientes modificaciones, con relación al artículo 20, párrafo tercero, fracción I, que se suprima la expresión de Gobernador, asimismo, se suprimen del dictamen la fracción II del párrafo 5, del apartado A del artículo 20; el artículo 130, párrafo 3 y el artículo segundo transitorio del proyecto de Decreto que prevalezca el texto vigente de la Constitución Política local, de igual forma; con el propósito de otorgarle frecuencia normativa al contenido del articulado, se homologa el término de 120 días a 90 días de las fracciones I y II del artículo 30, en tal virtud, las mismas se consideran parte ya del dictamen que nos ocupa para efectos de la votación final al que el mismo se someta. Por su atención, muchas gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en lo general, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo particular, participando la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, distinguida concurrencia, medios de comunicación. Estamos en contra de reducir de 120 a 90 días la obligación de separarse de su cargo quienes aspiren a ser candidatos a Diputados, Gobernador o integrante de un Ayuntamiento, porque consideramos que les permitirá proyectarse en su función de servidor público para ocupar otros cargos. Por tanto, votamos en contra en lo particular del artículo 30, fracción IV de este dictamen de reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente, somete a votación las propuesta realizada por los Diputados Rafael González Benavides y Víctor Adrián Meraz Padrón a nombre de las comisiones dictaminadoras, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, por las mismas razones expuestas en torno a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

modificaciones que fueron realizadas en el dictamen de las reformas a la Constitución Política Local, abordo la tribuna para hacer referencia a las reformas que nos ocupan sobre la Ley Electoral y al efecto tengo a bien expresar que las Comisiones dictaminadoras hemos convenido que se supriman del proyecto de Decreto los artículos 89, 200 y 202, lo anterior en virtud de que dichos artículos son relativos a temas que hemos acordado reservar para otra ocasión, por lo anteriormente expuesto, solicito que las modificaciones descritas se tengan como formando parte del proyecto de Decreto. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo abre a discusión en lo particular, existiendo artículos reservados, por lo que procede a someterlo a votación **en lo general y artículos no reservados**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, enseguida, el Diputado Presidente inicia con el desahogo de las participaciones en lo **particular** de los **artículos reservados**; haciendo uso de la palabra la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, distinguida concurrencia, medios de comunicación. En lo particular votamos en contra de las modificaciones que establece este dictamen a los artículos 181 fracción III, 184 fracción III, y 186, puesto que estamos en contra de reducir de 120 a 90 días la obligación de separarse de su cargo, quienes aspiren a ser candidatos a Diputados, Gobernador o integrante de un Ayuntamiento, porque consideramos que les permitirá proyectarse en su función de Servidor Público para otros cargos. En cuanto al voto de los ciudadanos tamaulipecos en el extranjero, votaremos en contra del artículo 297 Decies, puesto que en cualquier tiempo prohíbe las actividades, actos y propaganda electoral,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

violando el derecho de los ciudadanos a estar informados sobre las propuestas de los candidatos. Es cuanto.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente somete a votación en lo particular los artículos **reservados** en los términos establecidos en el dictamen, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **34 votos a favor** y **1 en contra**, quedando en los términos que fue propuesto en el Dictamen; en tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. México, en el concierto de las naciones se ha caracterizado por ser un país diplomático, de paz, de mesura y de respeto a los derechos de sus habitantes; en nuestro calendario cívico se encuentran las fechas que le dan realce a hechos históricos o conmemorativos por el valor social que los integra, es ahí donde encontramos que este 7 de junio celebramos el Día de la Libertad de Expresión en México. La democracia en su más utópica y pura esencia representa la libertad de elegir a nuestros gobernantes, y dicta que en el pueblo es donde reside la soberanía del poder; parte fundamental de la democracia es la libertad de expresión, que constituye el espíritu de diversas libertades como la de prensa, de petición e incluso de participación política. La ley suprema en su artículo seis y séptimo, estipula la libertad de expresión de la cual gozamos los mexicanos, ponderando el albedrío que tenemos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

manifestar nuestras ideas, generando una sociedad bien informada, que disfruta de la pluralidad de pensamientos y tiene la capacidad de hacer un criterio propio en su entorno. En ese sentido encuentro que es primordial, ofrecer a nuestros ciudadanos el derecho a estar informados y a la libre manifestación de ideas que reclama el espíritu y esencia de nuestros más ancestrales anhelos como Nación y como Estado. Hoy en Tamaulipas estamos buscando generar mayores espacios de participación ciudadana, donde la prioridad es la libertad de expresión, escuchando las peticiones sociales, para tener bases más sólidas al momento de generar políticas públicas que buscan siempre el bien común. Hoy los tamaulipecos disfrutamos de las garantías de desarrollar y expresar nuestras ideas, por ello los invito a que sigamos fomentando la participación ciudadana, hagámoslo para tener una sociedad mejor informada y que disfruta la libertad de expresión que la ley le otorga. Por lo anteriormente expuesto, vaya desde aquí un reconocimiento a quienes tienen como oficio informar a los tamaulipecos que son quienes contribuyen de manera importante en el tejido social al ser los encargados de mantener una sociedad informada y atenta a los acontecimientos de su entorno, a todos ustedes, nuestro reconocimiento y respeto, enhorabuena y que viva la libertad de expresión. Es cuanto Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Hoy 7 de junio se conmemora en México el Día de la Libertad de Expresión, una fecha significativa para nuestra nación y sobretodo también para nuestra entidad federativa. La libertad de expresión es necesaria para la autonomía personal de los individuos y garantiza un espacio público de deliberación política, sin duda mientras existan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mejores condiciones para el ejercicio desinhibido de la libertad de expresión habrá mejores condiciones de ejercicio de los derechos políticos indispensables para el mejor funcionamiento de nuestra democracia, proteger esta libertad se vuelve un imperativo para todas las autoridades y poderes del Estado en el contexto de violencia e inseguridad que vivimos en México y en Tamaulipas, ante la ola de crímenes que azota a nuestro Estado. Garantizar que los periodistas informen a la sociedad de los hechos que acontecen, se convierte en una exigencia que debe ser vigilada incluso por organismos internacionales; en este Congreso hemos dado muestra del compromiso político de todos los actores aquí representados para defender esta libertad, siempre hemos actuado en defensa de este derecho de expresarse libremente, tan es así que con humildad hemos dado marcha atrás a disposiciones que parecían atentar contra la libertad de expresión, lo hicimos ajenos a cualquier presión política y apegados al impulso del proceso democrático y de discusión de los asuntos que a todos nos interesa. Como Grupo Parlamentario buscamos honrar en todo nuestro quehacer esta libertad plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocemos en los periodistas, los líderes de opinión y comunicadores, su profesionalismo, su valentía por ejercer el periodismo en estos tiempos aciagos, a ello refrendamos nuestra disposición de dotarles de las herramientas jurídicas que les permitan realizar su actividad y acceder a los mecanismos de justicia institucionales. En esta tribuna hemos condenado las amenazas que han sufrido los comunicados en general, especialmente también aquellos de los que fueron víctimas, Denisse Romero y Francisco Cuéllar, y ratificamos nuestra petición de que se aclare y se castigue a los responsables de estas acciones intimidatorias e ilegales, que agravan a todos los periodistas, reporteros y columnistas del Estado,





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

así como a la propia sociedad en general. Desde el ámbito específico de nuestras atribuciones hemos propuesto una iniciativa de ley para la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, cuyo objetivo primordial es implementar y operar las medidas de prevención y de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. El pasado 3 de mayo y en esta misma tribuna y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hice un atento llamado a las autoridades correspondientes y a los Diputados tamaulipecos federales y locales para que se hiciera sinergia y se buscaran los recursos necesarios para concluir la edificación del nuevo penal que está en construcción, ubicado en el kilómetro 15 de la carretera Victoria-Llera, esto luego de que el pasado 22 de abril, 29 internos del Centro de Ejecución de Sanciones CEDES, de la Capital del Estado, escaparon a través de un túnel y anteriormente se registrasen 3 incidentes violentos al interior del mismo. Lamentablemente el día de ayer y hoy se han vuelto a registrar graves enfrentamientos dentro de ese penal, que han costado la vida de 7 personas y un número indeterminado de heridos y lesionados. Está demostrado que este centro penitenciario ya no tiene ni la capacidad, ni la infraestructura para albergar con seguridad a los internos y lo que es más grave aún, por su ubicación dentro de una zona altamente poblada, se pone en riesgo también la integridad de miles de personas que habitan, trabajan y estudian en sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

alrededores. El actual sistema penitenciario mexicano busca además de cumplir con la pena corporal de los sentenciados, readaptarlos socialmente, lo cual obviamente no se puede lograr, en un penal que no reúne ya las condiciones físicas para este fin. En ese sentido, conmino nuevamente y con pleno respeto al ámbito de sus facultades y competencias a los gobiernos federal y estatal a acelerar las acciones y gestiones necesarias para reiniciar los trabajos de construcción y lograr la conclusión del nuevo CEDES, que por cierto, se contempla dentro del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas. Esto permitiría trasladar hacia allá la población del penal de Tamatán, dando seguridad a los internos y brindando certidumbre y confianza a los miles de vecinos de esa zona de Ciudad Victoria. Termine mi intervención manifestando respetuosamente nuestra solidaridad con las familias de los internos y de los policías fallecidos. Son hechos muy lamentables que no deben seguir repitiéndose, la protección de la vida humana debe de ser la principal y más alta prioridad de todo gobierno. El Grupo Parlamentario del PRI, lamenta profundamente la pérdida de estas vidas y hace un merecido reconocimiento a los tres policías tamaulipecos caídos heroicamente en el cumplimiento de su deber. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, amigos que nos acompañan en la galería. Hago uso de esta tribuna con respecto a una fecha importante que pasó la semana pasada el 1 de junio, el Día de la Marina. Es un día en el cual se reconoce a la Marina Nacional, pero a veces queda oculto a los renglones de la historia, algunos hechos importantes como se dio con la pérdida de buques de la flota petrolera mexicana en la Segunda Guerra Mundial. Tuve la oportunidad de conocer a algunos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

marinos de ellos sobrevivientes de esa lucha, en la cual pues hubo quienes entregaron lo más valioso que tenían, su vida, por defender a su país y por tratar de llevar a cabo el transporte de productos petrolíferos. A continuación daré una semblanza de unos relatos de un Capitán de nombre Rafael Vázquez Romellón, que ya también pasó a mejor vida, empieza así: Barcos Mexicanos Torpedeados en la Segunda Guerra Mundial. En 1939 la administración de Petróleos Mexicanos ordenó a los astilleros italianos de Ansaldo, Génova, la construcción de 3 buque-tanques para el transporte de sus productos al exterior, con los adelantos más modernos y una velocidad de 11 nudos. Estos buques se denominaron Poza Rica, Minatitlán y Pánuco, pero nunca llegaron a las costas de México, pues cuando se ordenó el nombramiento de las tripulaciones que debían conducirlos de Europa a nuestro país, los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial dieron lugar a que el gobierno italiano los incautara, privando a la Marina Mexicana de 3 unidades con un costo de 1 millón 300 mil dólares cada una. Por lo anterior se adquirieron buque-tanques noruegos, el Binta y el Bisca de 9402 y 9742 toneladas de peso muerto, dotados con un motor de 2400 caballos de fuerza y 10 nudos de velocidad, al precio de 600 mil dólares cada uno, estas naves recibieron al llegar a las aguas mexicanas los nombres de Cerro Azul y Tampico. Además se compró un buque de bandera Alemana, el Tina Amundsen, de 10 mil toneladas que estaba en Coatzacoalcos y que se abanderó con el nombre de Juan Casiano, este se perdió cargado durante su navegación frente a la costa oriental de Estados Unidos en un viaje a Nueva York durante un intenso temporal. Posteriormente, Petróleos Mexicanos adquirió 6 buques que navegaron con bandera extranjera: los Ángeles, Hugoton, Hoxbar, Dillwing, Hasley y Astec, que fueron abanderados mexicanos con los nombres de Toteco, Tamaulipas, Veracruz, Cacalilao, Furbero y Azteca, respectivamente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estos seis buque-tanques fueron adquiridos sin que se hubiera logrado cambiarle la matrícula americana que tenían, debido a circunstancias especiales provocadas por la Segunda Guerra Mundial y que no pudieron ser eludidas por nuestro gobierno, por lo que continuaron haciendo el servicio para Petróleos Mexicanos con esa matrícula y tuvo que constituirse en Estados Unidos bajo las leyes, una compañía que administrara los buques bajo la razón social México Shipping and Trade Company, dependiente de la administración de Petróleos Mexicanos. Al terminar la Segunda Guerra Mundial y ya no habiendo impedimento alguno, pudo lograrse la completa traslación de dominio a la matrícula mexicana de 4 de ellos, excepto el Tamaulipas y el Furbero, que habían sido hundidos en 1942 frente a la costa oriental de Estados Unidos y Norteamérica. En 1941 dada las condiciones por las cuales atravesaba México debido a la guerra, llevaron al Presidente de la República General, Manuel Ávila Camacho a expedir el Decreto del 8 de abril de 1941, por lo que ordenó la incautación de 9 buque-tanques extranjeros fondeados en los puertos nacionales, basado en el derecho tradicional conocido con el nombre de Angaria, que de acuerdo a la doctrina internacional concede a los estados beligerantes enriquecimiento para su propio uso de los transportes que estén bajo su jurisdicción y que pertenezcan a estados neutrales, siempre que los armadores de los mismos sean compensados debidamente por el uso y el aprovechamiento de su propiedad, junto a esos tanqueros se incautaron 3 buques de carga blanca. En el Buque-tanque Tampico, Capitán Bandala que gustaba zarpar a navegar en los tiempos de la guerra hacia mar adentro siempre lo hacía de noche, para evitar costear y así reducir la posibilidad de encontrar submarinos que acecharán la costa del Golfo de México. Importante es mencionar que México perdió durante la Segunda Guerra seis buque-tanques de la flota de Pemex, que fueron



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

torpedeados por submarinos alemanes en el Golfo de México; según relatan algunas bitácoras de navegación, los submarinos alemanes pues al estar en nuestro país llevando petróleo a las costas de Estados Unidos era por razones de estrategia necesario para los nazis cortar el suministro de petróleo que proporcionaba México, por lo que las pérdidas humanas en el total de los hundimientos fueron los más grandes entre oficiales y tripulantes, siendo ésta la más importante pérdida para el país en equipo y en número de vidas. El 13 de mayo de 1942 el Buque-tanque Potrero del Llano fue hundido frente a las costas de Florida por submarinos pertenecientes a las potencias del Eje, el 20 de mayo del mismo mes fue también torpedeado y hundido el Buque-tanque Faja de Oro, poco más de un mes después de estos hundimientos el 26 de junio mientras navegaba el Lastre de Veracruz a Tampico el Buque-tanque Tuxpan de once mil doscientas trece toneladas fue también hundido en las costas de Tecolutla, Veracruz; la agresión al Buque-tanque las Choapas de tres mil toneladas de peso muerto y diez nudos de velocidad fue casi simultánea a la de Tuxpan pues aconteció unas horas después a las 7:22 horas del 27 de junio. El Buque-tanque Amatlán de ocho mil novecientos sesenta y cinco de peso muerto y diez nudos de velocidad fue torpedeado el 4 de septiembre de 1942 a las 23:00 horas en el mes de septiembre del 42 habiendo quedado comprendido dentro del Decreto de Expropiación de Buque-tanques Extranjeros internados en el país, el Buque-tanque francés Merope fue evaluado por peritos de Petróleos Mexicanos y de la compañía propietaria del Buque, la administración de Petróleos Mexicanos los recibió en el Puerto de Tampico donde fue abanderado con el nombre de Potrero de Llano número 2. La primera ocasión en la que se celebra el Día de la Marina el 1º de junio del 42 sirvió además para homenajear a las tripulaciones de los barcos mexicanos Potrero de Llano y Faja de Oro que fueron torpedeados y hundidos por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

submarinos alemanes los días trece y veinte de mayo de ese año. En el desarrollo de la guerra mundial fueron acciones que dejaron la vida muchos mexicanos, ese mismo día se publicó el Decreto en que se declara México beligerante en contra de los países del eje, Berlín, Roma, Tokio, entre los meses de junio y julio de 1942, también fueron atacados y hundidos los Buque-tanques Tuxpan, La Choapas, Amatlán y Oaxaca, a continuación daré los nombres de los tripulantes del Potrero de Llano que fallecieron: Gabriel Cruz Díaz, Capitán; Rafael Castelán Orta, Primer Oficial; Jorge Pawling Salazar, Segundo Oficial; Jorge Virgen Rojas, Tercer Oficial; Enrique Andrade Díaz, Telegrafista; Rodolfo Chacón Castro, Cuarto Oficial; Rafael Villalobos Cochurel, Carpintero; José María Magaña Gómez, Timonel; Erasmo Castellano Villegas, Bombero; Juan Marshall Pifarrer, Bombero; Enrique Vieyra Márquez, Engrasador; Rosalino Galeana Matus, Mayordomo; Francisco Pereda Acona, Primer Cocinero; Juan Hernández Meneses, Segundo Cocinero; Buque tanque Faja de Oro: Fabián Yepes Reyes, Carpintero; Amasio Rivera Silva, Timonel; Pascual Najera García, Marinero; Santana Ruíz Pérez, Marinero; Victoriano Mendoza Rangel, Engrasador; Felipe Flores González, Fogonero de Planchas; Enrique Zapata López, Fogonero de Planchas; Narciso García Tamayo, Marmiton; Pedro Barato Rebollo, Segundo Cocinero; Andrés Limón Peña, Segundo Camarero; estos son los nombres de héroes que no se han reconocido en la historia y hubo muchos más de verdad es digno que se les reconozca la pérdida de vidas el 1º de junio de este año, muchas gracias, es cuanto.”-----

----- Por último el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia señor Presidente, quiero hacer uso de la tribuna y es la última intervención del día de hoy para agradecer primero que todo profundamente a los medios de comunicación hoy en su día por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

haber dado constante cobertura al trabajo que hicimos este Honorable Congreso con la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y que hicieron constar que las cosas se hicieron bien, de manera transparente y dando la cara al ciudadano que exige sobre todo rendición de cuentas, gracias a los medios por su objetividad pero sobre todo por ser un puente entre este Poder y los cientos de miles de ciudadanos a lo largo y ancho de este gran Estado de Tamaulipas, agradezco también a la sociedad civil organizada, a los gremios empresariales, a los organismos públicos y a todo aquel ciudadano que utilizó los medios de comunicación y tecnologías de la información para dar cuenta de lo que estábamos haciendo en este tema en este Congreso, resulta destacable mencionar que tuvimos audiencia a través de nuestro portal web y en redes sociales donde siguieron en vivo nuestras reuniones tanto de comisiones como de sesiones públicas del Pleno y se enteraron de las notas informativas transmitidas por estos medios. Agradezco de corazón a mis compañeras y a mis compañeros Diputados por el tiempo invertido y por el trabajo comprometido, por las muchas reuniones previas de Comisiones y las maratónicas sesiones que aquí tuvimos, por el debate que sin duda fortaleció el producto legislativo que hemos aprobado y lo más importante, los felicito Diputadas y Diputados por su gran amor por Tamaulipas, porque la verdad sin importar colores o ideologías partidistas le otorgamos a los ciudadanos instrumentos puntuales para el acceso a la justicia en materia anticorrupción. Quiero agradecer también a nuestro mayor valor en esta Sexagésima Tercera Legislatura, a nuestra gente, a nuestros colaboradores, les mando un agradecimiento como Presidente de este Congreso, creo que lo puedo hacer a nombre de todas las fuerzas políticas dignamente representadas aquí, por todo el trabajo que hicieron desde el Secretario General, al personal de todas las Unidades que se sumaron



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

al apoyo de este Proyecto y en especial a la Unidad de Servicios Parlamentarios, a su equipo de dictaminación, de apoyo técnico y auxiliares que entregaron tiempo, empeño capacidad técnica, para lograr posicionar a este Poder Legislativo entre los que han cumplido en tiempo y forma con la implementación de lo que será el Sistema Estatal Anticorrupción y también les doy un aplauso por todas las desveladas que se dieron. Son un orgullo todos los colaboradores de este Congreso, creo que es justo que lo reconozcamos los que estamos aquí como Diputados en turno de esta Legislatura y estoy seguro que juntos sociedad y Congreso seguiremos sin duda impulsando a Tamaulipas, por su atención muchas gracias.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **dieciséis** horas, con **trece** minutos declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **catorce** de **junio** del actual, a partir de las **doce** horas, en la explanada de la Presidencia Municipal de Tula, Tamaulipas, declarada Recinto Oficial de este Poder Legislativo.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. NANCY DELGADO NOLAZCO**